



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/59/23, del Departamento Arquitectura y Tecnología de Computadores, Área Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MOvSWdN3z6Svru5uLDXNnw==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MOvSWdN3z6Svru5uLDXNnw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpl0I3z9p. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpl0I3z9p	PÁGINA	1/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpl0I3z9p				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura y tecnología de Computadores	
DEPARTAMENTO		
Arquitectura y Tecnología de Computadores		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores) / Sistemas de Rehabilitación y Ayuda a la Discapacidad (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Sistemas de computación neuromórfica		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/59/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GABRIEL JIMENEZ MORENO

Fdo.: MARIA JOSE MORON FERNANDEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CRISTINA CONDE VILDA

Fdo.: ANGEL FRANCISCO
JIMENEZ FERNANDEZ

Fdo.: SATURNINO VICENTE
DIAZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	kQkgoHhjfNET7idtyE2ozg==	Fecha	21/12/2023	
Firmado Por	Cristina Conde Vilda			
	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ			
	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ			
	SATURNINO VICENTE DIAZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kQkgoHhjfNET7idtyE2ozg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpI0I3z9p. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpI0I3z9p	PÁGINA	2/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpI0I3z9p				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

B.O.E.: 15/12/2023
Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 2/59/23

- 1. Historial académico (hasta 5 puntos)
a. Titulaciones.
b. Tesis Doctoral.
c. Premios.
d. Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
a. Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
b. Dirección de tesis doctorales.
c. Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
d. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
e. Material docente original y publicaciones docentes.
f. Proyectos de innovación docente.
g. Participación en congresos orientados a la formación docente.
h. Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
a. Publicaciones científicas en revistas.
b. Libro y capítulos de libros.
c. Congresos, conferencias y seminarios.
d. Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
e. Colaboraciones y estancias.
f. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
a. Transferencia a través de la formación de investigadores.
b. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
c. Transferencia generadora de valor económico.
d. Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
a. Desempeño de cargos unipersonales.
b. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
c. Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Firmado Por (Cristina Conde Vilda, MARIA JOSE MORON FERNANDEZ, ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ, SATURNINO VICENTE DIAZ, GABRIEL JIMENEZ MORENO), Url De Verificación, Fecha (21/12/2023), and Página (2/2). Includes a QR code.

Table with verification details including Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMCObpI0I3z9p. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Includes FIRMADO POR (UNIVERSIDAD DE SEVILLA), FECHA (18/01/2024), ID. FIRMA (afirma.us.es), and a large barcode.